

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO

No.00015/2021

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:

MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LESMES

AUTO SUST.

No. 383

De acuerdo con el escrito presentado por la partidora autorizada y de conformidad con el art. 509 numeral 1º del Código General del Proceso, córrase traslado del trabajo de partición por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirven de fundamento.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA - CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 28 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 44 de la misma fecha a las 8:00 am.